

República Dominicana



**LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)**



“Año del Desarrollo Agroforestal”

**PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE BOMBEROS, PARA SER ENTREGADOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA AL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD CIUDADANA (9-1-1).**

La Liga Municipal Dominicana, en virtud de lo que establece el Reglamento 543-12 del 06 de Septiembre del 2012, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de fecha Dieciocho (18) del mes de Agosto del año Dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos mil seis (2006). Convoca a personas físicas-jurídicas que estén interesados en participar en el **Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCP-003-2017**, para la **Adquisición de Equipos y Accesorios de Bomberos**, para ser entregados por la Liga Municipal Dominicana al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Ciudadana (9-1-1), con el objeto de reforzar el equipamiento de los Cuerpos de Bomberos del País que atienden las emergencias relacionadas con incendios.

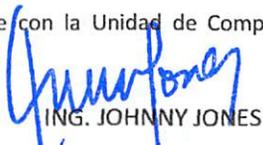
**ESTA CONTRATACION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE BOMBEROS, SERA FINANCIADA CON RECURSOS INTERNOS DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.**

Los interesados deberán pasar por el edificio principal de la LMD, ubicado en la Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional y dirigirse a la Oficina del Comité de Compras de la LMD, ubicada en la 1ra. Planta del Edificio principal de la LMD, donde procederán a depositar sus Ofertas Técnicas y Económicas a partir del día 30 de AGOSTO de 2017, en horarios de 8:30 a. m. hasta 2:30 p. m. Además podrán descargar las bases del concurso, el Pliego de Condiciones Especificas o Términos de Referencias, en la página web de la Liga Municipal Dominicana [www.lmd.gob.do](http://www.lmd.gob.do), o del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para la elaboración de sus propuestas.

A los fines de evaluación, El Comité de Compras y Contrataciones de la LMD recibirá las propuestas en la Unidad de Compras, a más tardar el día 07 de SEPTIEMBRE de 2017 a las 10:00 a.m., hora aproximada en que se realizará el acto de apertura de ofertas.

Dichas propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, debidamente sellados conforme con las bases del concurso de la LMD para esta Convocatoria.

Para más información pueden comunicarse con la Unidad de Compras de la LMD a los teléfonos (809) 533-3686 ext.2028.

  
ING. JOHNNY JONES  
Secretario General

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA (LMD)



AVISO DE PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE BOMBEROS, PARA SER ENTREGADOS POR LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA AL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION A EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA (9-1-1)

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS O TERMINOS DE REFERENCIAS PARA  
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS **CONEXOS**

**CONCURSO POR COMPARACION DE PRECIOS No. LMD-CCP-003-2017**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA**

Para la Contratación de Equipos y Accesorios de Bomberos, para ser Entregados por la Liga Municipal Dominicana al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Ciudadana (9-1-1).

*La Liga Municipal Dominicana, en virtud de lo que establece la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento 543-12, les invita a participar en el Procedimiento del Concurso por Comparación de Precios No. LMD-CCP-003-2017, para la Adquisición de Equipos y Accesorios de Bomberos, para ser Entregados por la Liga Municipal Dominicana al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Ciudadana (9-1-1), contentivos de los equipos siguientes:*

- A) 14 trajes de bomberos brigadistas, que incluya: pantalón con tirantes, chaquetón, botas cortas, cascos, guantes y capucha de talla entre 38 al 42, tela Nomex, cintas reflectivas, trajes color amarillo;**
- B) 14 equipos de respiración autónoma, cilindro de fibra de carbono, 60 minutos de duración aprobación NIOSH, NFPA, que incluya: cilindro súper ligero para transportar, máscara con visor resistente a las llamas, arnés para cargarlos a la espalda, maletas para su transporte y protección;**



- C) 100 mangueras para bomberos de 1.5"x 50` doble forro a 800 PSI con terminales en aluminio, UL y FM; y  
D) 25 Pistones de bronce de 1.5" con protectores de goma, tres posiciones de chorro a 300 PSI, UL y FM.

La citada contratación de dichos bienes será realizada como parte del interés de la Liga Municipal Dominicana de dar apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Ciudadana (9-1-1), para así reforzar el equipamiento de los Cuerpos de Bomberos del País que atienden las emergencias relacionadas con incendio. A esos fines la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** está solicitando a los Suplidores interesados que presenten sus ofertas con las Cotizaciones de la Equipos y Accesorios de Bomberos. Para concursar deberán pasar por el Edificio Principal de la Liga Municipal Dominicana, ubicado en la Avenida Jiménez Moya esq. Correa y Cidrón en el Centro de los Héroes en Santo Domingo, Distrito Nacional, y dirigirse a la Oficina del Comité de Compras de la LMD, ubicada en el primer piso del Edificio principal de la LMD, donde se recibirán las Ofertas técnicas y económicas de los citados Equipos y Accesorios a partir del día 30 de Agosto de 2017. A los fines de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones de la LMD recibirá las propuestas hasta el día 07 de Septiembre de 2017 a las 10:00 a.m.

*Bajo las siguientes condiciones:*

- 1. Los precios de las ofertas deben ser fijos y sin escalamientos de costos y deberán incluir todo tipo de impuestos o contribución fiscal.*
- 2. La oferta económica deberá incluir una Póliza contentiva de la lista completa de los Equipos y Accesorios de Bomberos, de conformidad con la relación anexa.*
- 3. Las ofertas Técnica y Económica deberán tener el detalle de los diferentes Equipos y Accesorios de Bomberos siguientes: A) 14 trajes de bomberos brigadista, que incluya: pantalón con tirantes, chaquetón, botas cortas, cascos, guantes y capucha de talla entre 38 al 42, tela Nomex, cintas reflectivas, traje color amarillo; B) 14 equipos de respiración autónoma, cilindro de fibra de carbono, 60 minutos de duración aprobación NIOSH, NFPA, que incluya: cilindro súper ligero para transportar, mascara con visor resistente a las llamas, arnés para cargarlos a la espalda, maletas para su transporte y protección; C) 100 mangueras para bomberos de 1.5"x 50` doble forro a 800 PSI con terminales en aluminio, UL y FM; y D) 25 Pistones de bronce de 1.5" con protector de goma, tres posiciones de chorro a 300 PSI, UL y FM.*
- 4. Deberán proveerse, en caso de ser necesario, todos los gastos por concepto de fianzas y garantías legales y convencionales.*
- 5. La oferta técnica-económica deberá indicar el tiempo de validez de la misma.*
- 6. La oferta técnico-económica presentada, deberá cumplir con las condiciones y requerimientos estipulados en la descripción de los Equipos y Accesorios de*

Bomberos, que conforman las especificaciones técnicas requeridas por la Liga Municipal Dominicana.



7. Deben ser examinadas cuidadosamente cada una de estas condiciones e identificar las dificultades, contingencias y riesgos que significan la entrega de los equipos y Accesorios de Bombero, por lo que queda entendido que con la entrega de su oferta técnico económica, el Oferente declara que se realizó este examen y está familiarizado con el carácter, calidad y cantidad de los indicados Equipos y Accesorios de Bomberos a ser suministrado, por lo que no podrá presentar reclamo alguno alegando falta de conocimiento de las condiciones propias de los Equipos y Accesorios de Bomberos con relación a las indicadas en este documento entregado por la Liga Municipal Dominicana (LMD).
8. La LMD tendrá como referencia para la evaluación de las ofertas técnico-económicas presentadas, los precios vigentes de mercado y el presupuesto reservado para esos fines.
9. La Liga Municipal Dominicana (LMD) tendrá la facultad de verificar el estado de las condiciones y calidad de los Equipos y Accesorios de Bomberos que formen parte del contenido de la propuesta.
10. La oferta técnico-económica deberá contener un cronograma del tiempo de ejecución de la entrega de los bienes, a entera satisfacción de la LMD.
11. La Liga Municipal Dominicana (LMD) no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos por la preparación de oferta técnico-económica. Asimismo, la LMD se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta técnico-económica presentada según su conveniencia, sin necesidad de que su decisión sea motivada. En caso de considerarlo conveniente, la LMD podrá llamar a la suscripción del contrato correspondiente, el cual será realizado de acuerdo a las políticas y condiciones de la LMD y a la normativa vigente. La no contratación no conllevará responsabilidad alguna para la LMD, ni dará lugar a reclamo alguno ni implicará responsabilidad para el Estado Dominicano.

Los recursos económicos para la adquisición de estos bienes serán de origen local por parte de la Liga Municipal Dominicana.

Las informaciones y documentos que fueren remitidos o entregados a los participantes con motivo de la presente invitación, no sugieren, suponen ni otorgan ningún tipo de derecho al participante para que utilice el nombre, marca registrada, logos, nombres comerciales, patentes de invención o propiedad intelectual en general de la LMD, para ningún fin, en virtud de que todo el contenido de las informaciones entregadas a los participantes, es y será de la única y exclusiva propiedad de la LMD.

En caso de la no aceptación de la Oferta Técnico-Económica por parte de la LMD, deberán proceder a la devolución de todos los documentos recibidos concernientes a este concurso.



Con la recepción de la presente invitación, surge la obligación de confidencialidad por parte de la persona física o empresa, la cual persistirá, sea aceptada o rechazada su oferta económica.

El procedimiento de selección se realizará en una etapa única, donde el proponente presentará su propuesta de precios por escrito.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con los requerimientos y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la Administración, conforme a la calidad y precio.

En Santo Domingo, D. N. A los 30 días del mes de Agosto del año 2017.

**Comité de Compras y Contrataciones de la  
LIGA MUNICIPAL DOMINICANA**

|   |  |  |
|---|--|--|
| <br>_____<br><b>Lic. Víctor M. Feliz Solano</b><br>Secretario Ejecutivo de la UMPE                                 |  | <br>_____<br><b>Dr. Julio Cesar Madera</b><br>Consultor Jurídico         |
| <br>_____<br><b>Licda. Luz Lora</b><br>Sub-Secretaria Gestión Administrativa                                     |  | <br>_____<br><b>Lic. Tamara Sosa</b><br>Sub-Secretaria de Planificación |
| <br>_____<br><b>Ing. Víctor Ungría Mejía Familia</b><br>Director del Departamento de Construcciones Municipales |  |  |